

Expediente: **636/24**

Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ FRIAS FABIAN ARMANDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **06/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27260280541 - **TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR**

90000000000 - **FRIAS, FABIAN ARMANDO-DEMANDADO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 636/24



H104057988287

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ FRIAS FABIAN ARMANDO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 636/24.-

San Miguel de Tucumán, 05 de agosto de 2024. 1) Téngase a la parte actora por desistida de la medida ordenada en fecha 26/06/24 punto 2. Por tal motivo, déjese sin efecto el embargo sobre bienes muebles del demandado. 2) Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir el demandado: FRIAS, FABIAN ARMANDO, DNI N° 29.290.230, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$529.971,27 por capital y \$158.991,38 calculado por acrecidas provisorias. A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Atento a lo dispuesto por la Acordada 626/12 autorícese a la apertura de una cuenta bancaria a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. MDLMCT 636/24

Actuación firmada en fecha 05/08/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.